

FR04 - DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE FONDO ROTATIVO INSTITUCIONAL TCI

Entidad:	11130016	SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA	Fecha Elaboración	No. Fondo Const.
Unid.	203		22 1 2,024	54079406
Unid. Desc:	00		Fecha Aprobación	No. Entrada
Unid. Resp. FR:	00	UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA		54079406

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	Docto. Respaldo	Estado
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE CONSTITUCION		SOLICITADO

Clase Registro	Clase Modif.	Clase Apertura	Clase Fondo	Fuente	Organismo	Correlativo
FRCT	NOR	INS	TCI	0	0	0

Beneficiario:	3377865	SECRETARIA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA
---------------	---------	--------------------------------------

DESCRIPCION DEL FONDO ROTATIVO	MONTO
CONSTITUCIÓN DEL FONDO ROTATIO INSTITUCIONAL CON TARJETA DE COMPRAS INSTITUCIONAL -TCI- A FAVOR DE LA SECRETARIA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA, POR UN MONTO DE CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 145,134.00) DE CONFORMIDAD A LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS GRUPOS DE GASTO 1,2 Y 3 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.	
MONTO APROBADO:	145,134.00
SON: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 M.N.	

FIRMA

Lic. Byron Orlando Alvarado López
Director de la Unidad de Administración
Financiera
Secretaría Privada de la Presidencia

Julissa Bellaneth Cifuentes Callejas
Subsecretaría Administrativa
Secretaría Privada de la Presidencia



RESOLUCIÓN FRCT-20-2024

TESORERÍA NACIONAL, Guatemala, 24 de enero de 2024.

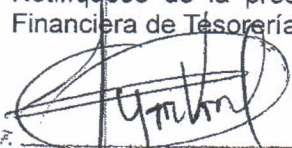
ASUNTO: CONSTITUCIÓN DEL FONDO ROTATIVO INSTITUCIONAL CON TCI de la SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA, por un monto de Q.145,134.00

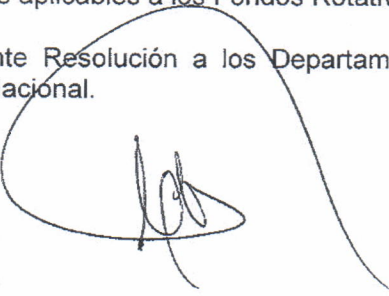
Con base en el artículo 58 del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; artículo 64 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto"; Acuerdo Ministerial No. 6-98 de fecha 04 de marzo de mil novecientos noventa y ocho y sus modificaciones contenidas en el Acuerdo Ministerial No.1-2007, de fecha 18 de enero de dos mil siete, artículo 2 del Acuerdo Ministerial 25-2010 "A", de fecha 27 de abril de 2010; Acuerdo Ministerial No. 10-2012 de fecha 19 de enero de dos mil doce y su modificación en el Acuerdo Ministerial No. 210-2016 de fecha 12 de mayo de 2016; Acuerdo Ministerial No. 228-2020 "Reglamento para la Administración del Fondo Rotativo Institucional con Tarjeta de Compras Institucional -TCI-" de fecha 22 de mayo del dos mil veinte, Resolución Ministerial Número 364 de fecha 29 de diciembre de dos mil veintidós, liquidación de fondo rotativo institucional 2023 y **según lo solicitado por la Secretaría Privada de la Presidencia en Oficio UDAF-OFI-50-2024/dcpy de fecha 22 de enero de 2024, este Despacho,**

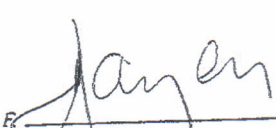
RESUELVE:

Autorizar la **Constitución del Fondo Rotativo Institucional con TCI** a favor de la **SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA**, por un monto de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.145,134.00)**, cuota autorizada en el COPEP No. 2 de fecha 10 de enero de 2024, que corresponde a los renglones presupuestarios aplicables a los Fondos Rotativos.

Notifíquese de la presente Resolución a los Departamentos de Caja y Programación Financiera de Tesorería Nacional.


Lidia Dada Patricia Gutiérrez Alleda
Subdirectora de Programación Financiera
Departamento de Programación Financiera
TESORERÍA NACIONAL
Despacho de Tesorero Nacional
Despacho Subdirector de Operaciones
Depto. de Operaciones de Caja
Depto de Programación Financiera T.N.
WJDLL/RLMO/CEPK/ddgv
Exp Web 2024-5615


Lidia Carmen Eloisa Paz Kroedel
Jefe
Departamento de Programación Financiera
TESORERÍA NACIONAL


Lidia Rosa Laura Mayen Castellanos
Subdirectora de Operaciones
TESORERÍA NACIONAL